



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, primero (1) se septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal-Incumplimiento de contrato
Demandante	Andrés Restrepo Jurado
Demandado	Michael Yulieth Castaño Arroyo y Kenwaltjit Singh Bains
Radicado	05001-40-03-013 2020-00231 00
Auto	Interlocutorio No. 1035
Asunto	Admite demanda y fija caución

Por cuanto la parte demandante dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el auto que antecede y la demanda cumple todos los requisitos establecidos en el artículo 82, en concordancia con el artículo 370 del C.G.P., la suscrita Juez,

RESUELVE:

Primero. Admitir la presente **demanda Verbal (Responsabilidad Contractual)** instaurada por **Andrés Restrepo Jurado** en contra de **Michael Yulieth Castaño Arroyo y Kenwaltjit Singh Bains**.

Segundo. Advertir a la parte demandada que disponen del término de veinte (20) días de traslado para ejercer el derecho de defensa, haciéndoles entrega de copia de la demanda y sus respectivos anexos.

Tercero. Previo el decreto de la medida cautelar solicitada la parte demandante prestará caución por la suma de \$ **26.000.000.00** equivalente al 20% de las pretensiones.

Cuarto. Se reconoce personería a la Dra. Luz Andrea Jaramillo Betancur, para representar a la parte demandante en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

1

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 183_ Fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy SEPTIEMBRE 2 DE 2020 a las 8:00 A.M.

LEIDY JOHANNA URIBE RICO

La Secretaria

Firmado Por:

**PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d76d3133592c5c0b1753b6363d19e571ac1265ba7fecab8642f75e5f6a9a834b**
Documento generado en 01/09/2020 06:53:07 p.m.